

1 **ACTA SESION ORDINARIA 0100-2025**

2 Acta número cero cien del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada
3 por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
4 Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da inicio la sesión a las
5 diecinueve horas en punto del siete de julio del año dos mil veinticinco. Contando con la siguiente
6 asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortiz Pérez,
7 (vicepresidente) , Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana
8 Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga, Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis y
9 Yanelia Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar,
10 Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol
11 Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca Cordero. -----

12 Ausencia justificada: Christine Mendoza Morales. -----

13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

15 **ORDEN DEL DÍA** -----

16 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----

17 **ARTÍCULO II. Audiencia Escuela Colonia Isidreña** -----

18 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

19 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia** -----

20 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

21 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

22 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

23 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

24 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----

25 La señora presidenta solicita alterar el orden del día para dar lectura a un oficio remitido por la Junta
26 Directiva de la ESPH, el cual ingresó el sábado 05 de julio de 2025 referente a la asignación de
27 representante Municipal en la Junta Directiva de la ESPH. -----

28 **ACUERDO 1228-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 Alterar el orden del día para dar lectura a un oficio remitido por la Junta Directiva de la ESPH, el cual
30 ingresó el sábado 05 de julio de 2025 referente a la asignación de representante Municipal en la Junta

1 Directiva de la ESPH. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos,
2 Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.

3 Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ACUERDO 1229-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe oficio AA 004-75-2025 de fecha 05 de julio de 2025, suscrito por la señora Rosibelle
7 Montero Herrera, secretaria Asamblea de Accionistas, mediante el cual comunica que se designa
8 como miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. con
9 fundamento en el inciso b) del artículo n°20 de la ley n°7789 el cuatro de julio del año 2025 al ser
10 las dieciocho horas con treinta minutos, a la señora Adriana Barrantes Solís, cédula de identidad
11 uno guion mil treinta y dos guion cero trescientos veintisiete (1-1032-0327), máster en
12 Administración Educativa, mayor, de ocupación administración educativa, vecina del cantón de San
13 Isidro de Heredia, dirección lomas verdes, casa n°63-c; en representación de las corporaciones
14 municipales accionistas de la empresa -cantón de San Rafael y Cantón de San Isidro de Heredia-
15 por el término de ley a partir del 12 de julio del año 2025 hasta el 11 de julio del año 2026. -----

16 II. Que en la presente Sesión Ordinaria se procede a realizar la juramentación, así consta en el Libro
17 de Juramentaciones. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Juramentar a la señora Adriana Barrantes Solís, cédula de identidad 1-1032-0327. -----
20 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Asamblea de
21 Accionistas, al Concejo Municipal de San Rafael de Heredia y a la señora Adriana Barrantes para
22 su conocimiento. -----

23 Se dispensa d trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua
24 Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal
25 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----

27 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar a la señora Adriana Barrantes Solís,
28 cédula 110320327 como representante Municipal de la Junta Directiva de la ESPH y a la señora Juliana
29 María Camacho Sánchez, cédula 402200472 como asesora externa de la Comisión Especial del Agua.
30 Se procede a firmar en el Libro de Juramentaciones. -----

- 1 **ARTÍCULO II. Audiencia Escuela Colonia Isidreña -----**
- 2 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para atender la nota
3 remitida por la directora de la Escuela Colonia Isidreña, el cual se ubica en el punto 10 de la
4 correspondencia, esta indica el motivo de la no asistencia a la audiencia citada para esta Sesión. -----
- 5 **ACUERDO 1230-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 6 Alterar el orden del día para atender la nota remitida por la directora de la Escuela Colonia Isidreña, el
7 cual se ubica en el punto 10 de la correspondencia, esta indica el motivo de la no asistencia a la
8 audiencia citada para esta Sesión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua
9 Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
10 Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –
- 11 1. Oficio ESC-CI-045-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Yessica Barrantes
12 Gómez, directora de la Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual aclara la situación de la actividad
13 realiza, además indica que no podrá asistir a la presente Sesión ya que se encuentra en vacaciones.
- 14 **ACUERDO 1231-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 15 **Considerando -----**
- 16 I. Que se recibe oficio ESC-CI-045-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Yessica
17 Barrantes Gómez, directora de la Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual aclara la situación de
18 la actividad realiza, además indica que no podrá asistir a la presente Sesión ya que se encuentra en
19 vacaciones. -----
- 20 II. Que el Concejo Municipal debe supervisar el cumplimiento de reglamentos municipales o
21 disposiciones sanitarias si hay actividades públicas en instalaciones municipales, escolares o
22 comunales. -----
- 23 III. Que la Junta de Educación es la única autorizada para organizar actividades lucrativas, según el
24 artículo 11 de la Ley 6746 y artículos 30-31 del Reglamento General de Juntas. -----
- 25 IV. Que cuando no hay Junta de Educación nombrada, el centro no puede organizar rifas, bingos,
26 ventas u otras actividades con manejo de fondos. La directora actúa correctamente al abstenerse.
- 27 V. Que solicitud de hacerse presente al concejo municipal, la hacemos basados en que la promoción
28 que se realizó de la actividad en redes sociales y en la misma se indicaba que era un bingo con
29 premios y que el afiche del evento indicaba el valor del cartón en 1 mil colones. Dicha información

1 se publicó en la página de Facebook de la Escuela Colonia Isidreña y sigue vigente su publicación
2 en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/share/p/18Tf3nwjGE/> -----

3 VI. Que existe la necesidad de verificar si hubo manejo de fondos en una actividad pública que
4 aparentemente se realizó sin contar con el permiso municipal correspondiente. -----

5 VII. Que se constata que existe una contradicción en los afiches y publicaciones de la página de
6 Facebook de Escuela Colonia Isidreña con el oficio ESC-CI-045-2025 de la señora Yessica
7 Barrantes Gómez, directora de la Escuela Colonia Isidreña. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Dar por recibido el escrito ESC-CI-045-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora
10 Yessica Barrantes Gómez, directora de la Escuela Colonia Isidreña. -----

11 2. Solicitar al señor Máster Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Centros Educativos, Circuito
12 Escolar 06, DRE Heredia analizar el caso, brindar una respuesta y aclaración ante dos aparentes
13 versiones de los hechos. Para estos efectos se adjuntar el enlace del afiche publicado en las redes
14 sociales (<https://www.facebook.com/share/p/18Tf3nwjGE/>) y el oficio ESC-CI-045-2025 de
15 fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Yessica Barrantes Gómez, directora de la Escuela
16 Colonia Isidreña. -----

17 3. Solicitar a Yessica Barrantes Gómez, directora de la Escuela Colonia Isidreña y al señor Máster
18 Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Centros Educativos, Circuito Escolar 06, DRE
19 Heredia que estamos atentos al proceso de conformación de la Junta Educativa de la Escuela
20 Colonia Isidreña. -----

21 4. Notificar el presente acuerdo al Máster Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Centros
22 Educativos, Circuito Escolar 06, DRE Heredia, a la señora Yessica Barrantes Gómez, directora de
23 la Escuela Colonia Isidreña y al Concejo de Distrito de San Isidro. -----

24 Se dispensa d trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua
25 Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal
26 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

28 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0098-2025 del 27 de junio de 2025. -----

29 **ACUERDO 1232-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0098-2025 del 27 de junio de 2025. Siendo avalado por
2 cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
3 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
4 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 1. Oficio MICITT-DVCTI-OF-1174-2025 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el señor Orlando
6 Vega Quesada, viceministro MICITT, mediante el cual solicita divulgación de programa de
7 certificación internacional Microsoft- MICITT. -----

8 **ACUERDO 1233-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe oficio MICITT-DVCTI-OF-1174-2025 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por
11 el señor Orlando Vega Quesada, viceministro MICITT, mediante el cual solicita divulgación de
12 programa de certificación internacional Microsoft- MICITT. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Dar por recibido oficio MICITT-DVCTI-OF-1174-2025 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por
15 el señor Orlando Vega Quesada, viceministro MICITT. -----

16 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que se comparta la información en
17 la página de Facebook de la municipalidad. -----

18 3. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, que se
19 remita la información a todas las organizaciones y grupos de la comunidad que se tenga en la base
20 de contactos del Concejo Municipal. -----

21 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la señora
22 Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal y al señor Orlando Vega
23 Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

24 Se dispensa d trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua
25 Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal
26 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 2. Oficio JEESE-011-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Fernando Coto Cabalceta,
28 presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Elena y la MSc. Teresita Guzmán Vargas,
29 directora de la Escuela de Santa Elena, en el cual solicitan permiso de la patente temporal de bebidas
30 Alcohólicas para le bingo a realizarse el 13 de setiembre de 2025. -----

1 **ACUERDO 1234-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

- 3 I. Que se recibe oficio JEESE-011-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Fernando
4 Coto Cabalceta, presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Elena y la MSc.
5 Teresita Guzmán Vargas, directora de la Escuela de Santa Elena, en el cual solicitan permiso de
6 la patente temporal de bebidas Alcohólicas para le bingo a realizarse el 13 de setiembre de 2025.
7 II. Que ante la duda de la legalidad de que un centro educativo público pueda ser sujeto de una
8 patente temporal de licores, conviene solicitar la asesoría legal. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 10 1. Dar por recibido oficio JEESE-011-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Fernando
11 Coto Cabalceta, presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Elena y la MSc.
12 Teresita Guzmán Vargas, directora de la Escuela de Santa Elena. -----
13 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, por medio del Departamento
14 Legal Municipal, nos brinde un criterio técnico sobre la legalidad y la viabilidad de otorgar la
15 patente temporal de licores solicitada por el centro educativo. -----
16 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la Junta de
17 Educación de la Escuela de Santa Elena, al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia
18 y a la MSc. Teresita Guzmán Vargas, directora de la Escuela de Santa Elena. -----

19 Se dispensa d trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua
20 Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal
21 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 22 3. Oficio MSIH-CM-AI-125-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
23 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual consulta sobre normativa institucional
24 para el cobro a propietarios por construcción de aceras, según artículos 83 y 84 del Código
25 Municipal. -----

26 **ACUERDO 1235-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

- 28 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-125-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora
29 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual consulta sobre normativa

1 institucional para el cobro a propietarios por construcción de aceras, según artículos 83 y 84 del
2 Código Municipal. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 4 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-125-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la
5 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 6 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, brindar respuesta por medio de los
7 departamentos de la municipalidad. -----
- 8 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora
9 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

10 Se dispensa d trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua
11 Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal
12 Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 4. Oficio MSIH-CM-AI-126-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
14 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta acuerdo N° 0450-2025.
15 Remisión de estudios, advertencias emitidas en años anteriores y detalle de productos generados. --

16 **ACUERDO 1236-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-126-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la señora
19 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta acuerdo N°
20 0450-2025. Remisión de estudios, advertencias emitidas en años anteriores y detalle de productos
21 generados. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-126-2025 de fecha 27 de junio de 2025, suscrito por la
24 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

25 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora
26 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

27 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
28 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 5. Nota de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam, representante
2 legal del Restaurante el Beso, mediante el cual da continuidad de respuesta al oficio No. MSIH-
3 AM-101-2025 y exigencia inmediata de respuestas completas a todas las cartas, solicitudes,
4 preguntas y asuntos ignorados y cese inmediato de prácticas que evidencian falta de transparencia.

5 **ACUERDO 1237-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando -----**

7 I. Que se recibe oficio de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim
8 Elghanam, representante legal del Restaurante el Beso, mediante el cual da continuidad de
9 respuesta al oficio No. MSIH-AM-101-2025 y exigencia inmediata de respuestas completas a
10 todas las cartas, solicitudes, preguntas y asuntos ignorados y cese inmediato de prácticas que
11 evidencian falta de transparencia. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

13 1. Dar por recibido oficio de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim
14 Elghanam, representante legal del Restaurante el Beso. -----
15 2. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que brinde respuesta
16 y comunique a este concejo municipal si realmente los oficios o cuestionamientos no han sido
17 respondidos. -----
18 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

19 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
20 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 6. Nota de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de
23 la Comisión de Accesibilidad Confederación Unitaria de Trabajadores y secretario de la
24 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesibilidad sin Fronteras, mediante el cual realiza
25 observación en relación con la aplicación de la Ley 7600. -----

26 **ACUERDO 1238-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando -----**

28 I. Que se recibe oficio de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos,
29 Presidente de la Comisión de Accesibilidad Confederación Unitaria de Trabajadores y secretario

1 de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesibilidad sin Fronteras, mediante el cual realiza
2 observación en relación con la aplicación de la Ley 7600. -----

3 II. Que en su escrito, el compareciente considera que el acuerdo municipal citado incurre en una
4 omisión legal al declarar que no existe obligación normativa de implementar protocolos formales
5 de consulta con organizaciones de personas con discapacidad en el proceso presupuestario, lo cual
6 —según alega— contraviene los artículos 12 y 13 de la Ley N.º 7600, así como lo dispuesto en la
7 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ratificada
8 mediante Ley N.º 8661). -----

9 III. Que la Ley N.º 7600 es de acatamiento obligatorio para todas las instituciones públicas, incluidas
10 las municipalidades, y que el artículo 13 establece el deber de las instituciones de consultar a las
11 organizaciones legalmente constituidas de personas con discapacidad en la planificación,
12 ejecución y evaluación de servicios relacionados con esta población. -----

13 IV. Que el acuerdo 1109-2025 fue adoptado por el Concejo Municipal con base en el marco jurídico
14 vigente aplicable a la formulación presupuestaria de los gobiernos locales, particularmente el
15 Código Municipal y la Ley N.º 8131 de la Administración Financiera de la República y
16 Presupuestos Públicos, así como los lineamientos de la Contraloría General de la República. -----

17 V. Que este Concejo Municipal reitera su compromiso con los principios de participación ciudadana,
18 inclusión y respeto a los derechos humanos de todas las personas, en especial de aquellas en
19 condición de discapacidad. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 21 1. Dar por recibido el escrito del señor Alberto Cabezas Villalobos, en el que expone su criterio
22 respecto al acuerdo municipal 1109-2025, y agradecerle su interés en colaborar con este Concejo
23 en la promoción de una gestión municipal accesible e inclusiva. -----
- 24 2. Remitir el documento al Departamento Legal Municipal para que, en un plazo de dos meses, emita
25 criterio técnico-jurídico sobre la aplicabilidad directa de los artículos 12 y 13 de la Ley N.º 7600
26 en los procesos presupuestarios municipales y en los procesos definición de proyectos de los
27 concejos de distrito, particularmente en cuanto a la obligación de establecer protocolos formales y
28 permanentes de consulta previa con organizaciones de personas con discapacidad. -----
- 29 3. Solicitar a la Alcaldía Municipal que valore, dentro del marco legal vigente y en coordinación con
30 la Hacienda Municipal y Presupuesto, la viabilidad de establecer mecanismos consultivos

1 participativos con este sector poblacional en el proceso de elaboración del anteproyecto
2 presupuestario, garantizando criterios de accesibilidad y no discriminación, en caso de ser
3 procedente. -----

4 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor
5 Alberto Cabezas Villalobos. -----

6 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
7 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 7. Oficio GADM0026 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el señor Gustavo Alonso Dolorzo
10 Marín, mediante el cual amplia la objeción de solicitud de revisión legal adicional sobre el proceso
11 de selección para la Junta Directiva de la ESPH. -----

12 **ACUERDO 1239-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se recibe GADM0026 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el señor Gustavo Alonso
15 Dolorzo Marín, mediante el cual amplia la objeción de solicitud de revisión legal adicional sobre
16 el proceso de selección para la Junta Directiva de la ESPH. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

18 1. Dar por recibido el escrito GADM0026 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el señor Gustavo
19 Alonso Dolorzo Marín. -----

20 2. Trasladar el documento recibido al señor Eddie Ramírez Sánchez, para que, en ausencia de la
21 asesoría legal externa de este concejo municipal, nos brinde apoyo prioritario de la asesoría Legal
22 Municipal Interna para brindar respuesta a la consulta y alegatos contenidos en el oficio. -----

23 3. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Alonso Dolorzo Marín y al señor Eddie Ramírez
24 Sánchez, Alcalde Municipal. -----

25 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
26 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

28 **APROBADO.** -----

29 8. Oficio GADM0027 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el señor Gustavo Alonso Dolorzo
30 Marín, mediante el cual da recordatoria sobre respuesta al oficio GADM-0006-09-10-2024. -----

1 **ACUERDO 1240-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe GADM0027 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el señor Gustavo Alonso
4 Dalarzo Marín, mediante el cual da recordatoria sobre respuesta al oficio GADM-0006-09-10-
5 2024. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 7 1. Dar por recibido el escrito GADM0027 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el señor Gustavo
8 Alonso Dalarzo Marín. -----
- 9 2. Trasladar el documento recibido al señor Eddie Ramírez Sánchez, para que brinde respuesta a las
10 consultas o en dado caso que se haya brindado respuesta se nos informe. -----
- 11 3. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Alonso Dalarzo Marín y al señor Eddie Ramírez
12 Sánchez, Alcalde Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
14 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 9. Oficio MSIH-CM-AI-128-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
18 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda Respuesta acuerdo N° 1157-
19 2025, referente a la solicitud de investigación de los planos en la farmacia de la antigua clínica de
20 San Isidro de Heredia. -----

21 **ACUERDO 1241-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe MSIH-CM-AI-128-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
24 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda Respuesta acuerdo N° 1157-
25 2025, referente a la solicitud de investigación de los planos en la farmacia de la antigua clínica de
26 San Isidro de Heredia. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 28 1. Dar por recibido el escrito MSIH-CM-AI-128-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la
29 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

1 2. Trasladar el documento recibido al señor Eddie Ramírez Sánchez, para que se certifique
2 formalmente con copia a este concejo municipal, si toda la información disponible de este caso ya
3 fue remitida a la Auditoría Interna y que consecuentemente, esta proceda a dar trámite a la
4 investigación con la información y documentación disponible. -----

5 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
6 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

7 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
8 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 10. Correo electrónico de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Laura Aguilar Murillo,
12 coordinadora de la Red Distrital de San Josecito, en el cual solicitan el apoyo de la Municipalidad
13 para realizar la primera feria de emprendedores. -----

14 **ACUERDO 1242-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Laura Aguilar
17 Murillo, coordinadora de la Red Distrital de San Josecito, en el cual solicitan el apoyo de la
18 Municipalidad para realizar la primera feria de emprendedores. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Laura
21 Aguilar Murillo, coordinadora de la Red Distrital de San Josecito. -----

22 2. Trasladar el documento recibido al señor Eddie Ramírez Sánchez, para que brinde la respuesta a
23 la solicitud planteada. -----

24 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la señora
25 Laura Aguilar Murillo, coordinadora de la Red Distrital de San Josecito y al Concejo de Distrito
26 de San Jose. -----

27 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
28 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.** -----

1 11. Nota de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam, representante
2 legal del Restaurante El Beso, mediante el cual solicita respuesta completa a las cartas remitidas y
3 solicitudes. -----

4 **ACUERDO 1243-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe nota de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim
7 Elghanam, representante legal del Restaurante El Beso, mediante el cual solicita respuesta
8 completa a las cartas remitidas y solicitudes. -----

9 II. Que de manera repetida se le ha indicado al señor Mohamed Ibrahim Elghanam que este concejo
10 no puede realizar gestiones administrativas y las gestiones fiscalizadoras se han trasladado
11 correspondientemente a la Auditoría Interna para su debido trámite. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Dar por recibida nota de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim
14 Elghanam, representante legal del Restaurante El Beso, mediante el cual solicita respuesta
15 completa a las cartas remitidas y solicitudes. -----

16 2. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim Elghanam, representante legal del
17 Restaurante El Beso, al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora Sheirys
18 Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

19 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
20 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 12. Oficio MSIH-CM-AI-130-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
23 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta acuerdo N° 1166-2025.
24 Reiteración de solicitud de traslado de expediente completo relacionado con el proyecto
25 Alcantarrilla en Calle Lajas. -----

26 **ACUERDO 1244-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-130-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la señora
29 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta acuerdo N°

1 1166-2025. Reiteración de solicitud de traslado de expediente completo relacionado con el
2 proyecto Alcantarilla en Calle Lajas. -----

3 II. Que la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora municipal reitera la solicitud de que se
4 traslade a esta Auditoría Interna el expediente completo que contenga toda la documentación
5 vinculada a la gestión realizada por las distintas unidades administrativas institucionales, así
6 como cualquier intervención del Concejo Municipal, relacionada con el citado proyecto. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-130-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la
9 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

10 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, entregar la información solicitada
11 por la señora auditora. -----

12 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
13 señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
15 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 13. Oficio PSHILH-54-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el señor Farid Madrigal
19 Gutierrez, cura párroco, mediante el cual solicita permiso para realizar un baile el 30 de agosto de
20 2025 en el Salón Parroquial de San Isidro de Heredia. -----

21 **ACUERDO 1245-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe oficio PSHILH-54-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el señor Farid
24 Madrigal Gutierrez, cura párroco, mediante el cual solicita permiso para realizar un baile el 30 de
25 agosto de 2025 en el Salón Parroquial de San Josecito. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Dar por recibido oficio PSHILH-54-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el señor Farid
28 Madrigal Gutierrez, cura párroco. -----

29 2. Se acuerda trasladar este oficio al Concejo de Distrito de San Isidro para su debido análisis. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo al señor Farid Madrigal Gutierrez, cura párroco, al Concejo de
2 Distrito de San Isidro de Heredia. -----

3 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
4 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 14. Oficio Ref.3711/ 2025 de fecha 02 de julio de 2025 suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
7 Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual brindan criterio a diferentes
8 proyectos de Ley. -----

9 **ACUERDO 1246-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe oficio Ref.3711/ 2025 de fecha 02 de julio de 2025 suscrito por la señora Ana Patricia
12 Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual brindan criterio a
13 diferentes proyectos de Ley. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dar por recibido oficio Ref.3711/ 2025 de fecha 02 de julio de 2025 suscrito por la señora Ana
16 Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén. -----
17 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo
18 Municipal de Belén. -----

19 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
20 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 15. Nota de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam, mediante el
23 cual presenta recurso de apelación con apelación en subsidio. -----

24 **ACUERDO 1247-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe nota de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam,
27 mediante el cual presenta recurso de apelación con apelación en subsidio. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Dar por recibida nota de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim
30 Elghanam. -----

- 1 2. Remitir el documento a la Alcaldía Municipal, al Departamento Legal y a la Auditoría Interna para
2 lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias. -----
3 3. Hacer del conocimiento del interesado que este Concejo Municipal carece de competencia legal
4 para pronunciarse sobre la nulidad de actos administrativos, la imposición de sanciones, la
5 exclusión de funcionarios o el reconocimiento de indemnizaciones. -----
6 4. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim Elghanam, al señor Eddie Ramírez
7 Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
8 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
9 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
11 16. Acuerdo 87-2025 del Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia, mediante el cual
12 remiten los proyectos del plan quinquenal para el 2026. -----
13 **ACUERDO 1248-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
15 I. Que se recibe acuerdo 87-2025 del Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia, mediante
16 el cual remiten los proyectos del plan quinquenal para el 2026. -----
17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
18 1. Dar por recibido acuerdo 87-2025 del Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia. ---
19 2. Se acuerda aprobar los proyectos presentados por el concejo de distrito de San José, San Isidro
20 Heredia y trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
21 3. Notificar el presente acuerdo al Concejo de distrito de San José, San Isidro Heredia y al señor
22 Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
23 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
24 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
26 17. Nota de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam, mediante el
27 cual presenta un ultimátum inaplazable para el cumplimiento inmediato de demandas del 29 de junio
28 de 2025, cese de prácticas arbitrarias, discriminatorias e ilegales contra Beso Restaurante y
29 rectificación de violaciones graves para evitar escalamiento legal, penal, administrativo y público.
30 **ACUERDO 1249-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----
2 I. Que se conoce nota de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam,
3 mediante el cual presenta un ultimátum inaplazable para el cumplimiento inmediato de demandas
4 del 29 de junio de 2025, cese de prácticas arbitrarias, discriminatorias e ilegales contra Beso
5 Restaurante y rectificación de violaciones graves para evitar escalamiento legal, penal,
6 administrativo y público. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Dar por recibida nota de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim
9 Elghanam. -----
- 10 2. Remitir el documento a la Alcaldía Municipal, al Departamento Legal y a la Auditoría Interna para
11 lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias. -----
- 12 3. Hacer del conocimiento del interesado que este Concejo Municipal carece de competencia legal
13 para pronunciarse sobre la nulidad de actos administrativos, la imposición de sanciones, la
14 exclusión de funcionarios o el reconocimiento de indemnizaciones. -----
- 15 4. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim Elghanam, al señor Eddie Ramírez
16 Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
17 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
18 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 18. Oficio ADISE-050-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Luz Marina Solís
21 Cascante, presidente de ADISE, mediante el cual consulta sobre el seguimiento a compromisos
22 asumidas en reunión con el MOPT y confirmación de próxima convocatoria comunitaria. -----

23 **ACUERDO 1250-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe oficio ADISE-050-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Luz
26 Marina Solís Cascante, presidente de ADISE, mediante el cual consulta sobre el seguimiento a
27 compromisos asumidas en reunión con el MOPT y confirmación de próxima convocatoria
28 comunitaria. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1. 1. Dar por recibido oficio ADISE-050-2025 de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la señora Luz
2. Marina Solís Cascante, presidente de ADISE. -----
3. 2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal para su análisis
4. y respuesta. -----
5. 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Luz Marina Solís Cascante, presidente de ADISE y al
6. señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde municipal. -----
7. Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
8. Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9. Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
10. 19. Oficio MSIH-CM-AI-131-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
11. Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda Respuesta acuerdo N° 1118-2025.
12. Aprobación de citas médicas y situaciones de eventualidad familiar. -----
13. **ACUERDO 1251-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
14. **Considerando** -----
 15. I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-131-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la señora
16. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda Respuesta acuerdo N°
17. 1118-2025. Aprobación de citas médicas y situaciones de eventualidad familiar. -----
18. **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
 19. 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-131-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la
20. señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
 21. 2. Autorizar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, los días en los que necesite
22. asistir a citas médicas o situaciones que se presenten con la salud de sus padres, adicional a lo
23. anterior solicitarle a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i de este concejo , que en la
24. medida de lo posible, se le notifique los acuerdos lo antes posible para evitar estos inconvenientes
25. y las disculpas del caso por lo sucedido con la cita del día 2 de julio y las vacaciones solicitadas.
 26. 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la señora
27. Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo. -----
28. Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
29. Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 20. Correo electrónico de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Esteban Vindas, mediante el
4 cual invita a ver los entrenamientos del señor Cristian Barrantes, ya que se caracteriza por ser
5 puntual, gran conocimiento, grandes disciplinas entre otros puntos muy favorables para los jóvenes.

6 **ACUERDO 1252-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Esteban Vindas,
9 mediante el cual invita a ver los entrenamientos del señor Cristian Barrantes, ya que se caracteriza
10 por ser puntual, gran conocimiento, grandes disciplinas entre otros puntos muy favorables para los
11 jóvenes. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Esteban
14 Vindas. -----

15 2. Se acuerda trasladar este correo a los miembros del concejo y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
16 Alcalde Municipal, para que sea incorporado al estudio solicitado por este concejo referente al
17 reclamo presentado por algunos padres de familia. -----

18 3. Notificar este acuerdo al señor Esteban Vindas y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
19 Municipal. -----

20 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
21 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 21. Rendición de cuentas del mes de junio de 2025 de la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
24 Municipal. -----

25 **ACUERDO 1253-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe rendición de cuentas realizadas por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
28 Municipal en el mes de junio 2025. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Dar por recibido la rendición de cuentas del mes de junio, de la señora Sheirys Villalobos Campos,
2 Auditora Municipal. -----

3 2. Se acuerda trasladar esta rendición de cuentas a la Comisión de Gobierno y Administración. -----

4 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la
5 Comisión de Gobierno y Administración. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 22. Oficio MSIH-CM-AI-132-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
10 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta a consultas sobre
11 requerimiento de intervención de la Auditoría Interna en el caso Restaurante Beso. -----

12 **ACUERDO 1254-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-132-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por la señora
15 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta a consultas
16 sobre requerimiento de intervención de la Auditoría Interna en el caso Restaurante Beso. -----

17 II. Que, a juicio del Concejo, las denuncias del señor Mohamed Ibrahim Elghanam carecen de pruebas
18 formales adjuntas a los oficios y los argumentos versan sobre la versión de los hechos relacionados
19 a la patente y al funcionamiento de su local comercial, sin embargo, el mismo señor Mohamed
20 Ibrahim Elghanam, ha solicitado la intervención de la Auditoría Interna, la cual según Ley General
21 de Control Interno (LGCI), Ley N.º 8292, Artículo 22. Función fiscalizadora interna, indica que:

22 “(...) La auditoría interna es el órgano fiscalizador de la administración activa, en cada sujeto
23 pasivo. Le corresponde ejercer, con independencia funcional, la auditoría interna en sus distintas
24 modalidades, con sujeción al ordenamiento jurídico y conforme a las normas técnicas emitidas por
25 la Contraloría General de la República. [...] La auditoría interna puede actuar por iniciativa propia,
26 por denuncia o a solicitud del jerarca o los titulares subordinados.”. Esto significa que no necesita
27 autorización previa del Concejo Municipal o del Alcalde para iniciar un análisis preliminar o
28 estudio formal si considera que hay un riesgo institucional, irregularidad o debilidad de control
29 que lo amerite. Además, la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna en su oficio
30 MSIH-CM-AI-132-2025 indica que “...se valorará realizar un análisis preliminar de admisibilidad

1 y/o la inclusión del tema en un estudio formal”, lo cual dado que ya existen antecedentes de
2 posibles debilidades (como se señala en el informe especial AI-E-5-2023) la Auditora tiene la
3 potestad legal para actuar sin esperar una directriz del Concejo o de la Alcaldía, si así lo estima
4 procedente. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 6 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-132-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por la
7 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 8 2. Indicar que conforme al artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se deja constancia de
9 que la Auditoría Interna tiene la facultad de actuar de oficio (por iniciativa propia) en los casos
10 que, a su juicio, representen riesgos, debilidades o posibles incumplimientos normativos, sin
11 necesidad de directriz del Concejo o del jerarca. En virtud de ello y de que existe una advertencia
12 AI-E-5-2023 que según indica la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna, no se ha
13 cumplido desde hace dos años, este Concejo Municipal considera que con estos antecedentes y las
14 notas recibidas de parte del señor Mohamed Ibrahim Elghanam, es necesario que la auditoría
15 interna investigue el proceso de otorgamiento, fiscalización y ejecución de la patente otorgada al
16 Beso Restaurante a lo largo del tiempo, y también determinar que las actuaciones de la
17 Administración Municipal en los distintos periodos se han apegado a los reglamentos y normativas
18 vigentes. -----
- 19 3. Solicitar a la Auditoría Interna que informe al Concejo sobre el estado actualizado de
20 cumplimiento de las recomendaciones del informe AI-E-5-2023, a fin de que el Concejo pueda
21 ejercer su función fiscalizadora conforme al artículo 17 del Código Municipal. -----
- 22 4. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
24 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

- 27 23. Oficio MSIH-AM-121-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
28 Sánchez, Alcalde Municipal en el cual remite la Liquidación de compromisos año 2024 y ajuste
29 02 de liquidación presupuestaria año 2024. -----

30 **ACUERDO 1255-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----
2 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-121-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie
3 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal en el cual remite la Liquidación de compromisos año 2024 y
4 ajuste 02 de liquidación presupuestaria año 2024. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Dar por recibido oficio MSIH-AM-121-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor
7 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 8 2. Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido análisis
9 y dictamen. -----
- 10 3. Trasladar los documentos adjuntos a todos los miembros del Concejo Municipal y miembros de la
11 Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis. -----
- 12 4. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión de
13 Hacienda y Presupuesto. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez,
15 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

- 18 1. Ingresos contables del 30 de junio al 04 de julio de 2025. -----

19 **ACUERDO 1256-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

- 21 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-137-2025, suscrito por la señora Heidy Rodríguez,
22 Tesorera Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 30 de junio al
23 04 de julio de 2025, por un monto de ₡75.023.106,07. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-TM-137-2025,
26 suscrito por la señora Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
28 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 30 2. Reunión Jefes Policías Municipales. -----

1 **ACUERDO 1257-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-POLM2-41-2025, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo,
4 Oficial de Enlace policía Municipal, referente a la reunión de Jefes de Policía Municipal de
5 Heredia realizada el pasado 17 de junio de 2025, en nuestras instalaciones, reunión con el fin de
6 poder realizar actividades en conjunto basado en el convenio intermunicipal de Cooperación de
7 las Municipalidades de la Provincia de Heredia. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-POLM2-41-2025,
10 suscrito por el señor Reiner Corella Carazo, Oficial de Enlace policía Municipal. -----

11 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Seguridad para su conocimiento. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 3. Justificación para contrataciones Comité de Deportes y Recreación. -----

16 **ACUERDO 1258-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce oficio CCDRSHIH-39-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo López, Gestor
19 Deportivo, en el cual presenta justificación para contrataciones por demanda de servicios de arbitraje
20 para eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales y torneos federados. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio CCDRSHIH-39-2025, suscrito
23 por el señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo. -----

24 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
26 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 4. Cumplimiento al acuerdo 0735-2025. -----

29 **ACUERDO 1259-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0735-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-039-2025,
2 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, referente a petición de vecinos de San Josecito con
3 respecto a la acera que va hacia el Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, así como
4 una segunda solicitud de acera levantada en San Josecito, 175mts Oeste de la Iglesia de dicho sector.

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGV-039-2025,
7 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar. -----
- 8 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras y al Concejo de distrito de San José, San Isidro de
9 Heredia para lo que corresponde. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
11 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 5. Respuesta al acuerdo 0774-2025. -----

14 **ACUERDO 1260-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0774-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-039-2025,
17 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, en el cual brinda respuesta a la solicitud presentada
18 por el Concejo de distrito de Concepción relacionada al entubado de Calle Juano Carballo y Puente
19 en Calle Leones. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 21 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGV-039-2025,
22 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar. -----
- 23 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras y al Concejo de distrito de Concepción para lo que
24 corresponde. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
26 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 6. Cumplimiento al acuerdo 0733-2025. -----

29 **ACUERDO 1261-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0733-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-040-2025,
2 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, en el cual brinda respuesta a la solicitud presentada
3 por el Concejo de distrito de Concepción relacionada a la solicitud por el mal estado de las paradas
4 de autobuses y mejoras en Calle las Frambuesas. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGV-039-2025,
7 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar. -----
- 8 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras y al Concejo de distrito de Concepción para lo que
9 corresponde. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
11 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 7. Cumplimiento al acuerdo 1033-2025. -----

14 **ACUERDO 1262-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1033-2025, se conoce oficio MSIH-AMIGDS-inf-019-2025,
17 suscrito por la señora Evelyn Arroyo Coordinadora DIGDS, referente a que se dé a conocer las
18 actividades o proyectos planificados en relación con el bienestar social general, con el de que la
19 Comisión Municipal de Asuntos Sociales, pueda apoyar en el desarrollo de las propuestas, para lo
20 cual adjunta diagrama de Gannt. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 22 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AMIGDS-inf-019-2025,
23 suscrito por la señora Evelyn Arroyo Coordinadora DIGDS. -----
- 24 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y al Concejo de distrito de San Isidro de
25 Heredia. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
27 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 8. Cumplimiento al acuerdo 0473-2025. -----

30 **ACUERDO 1263-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----
2 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0473-2025, se conoce oficio CCDRSIH-39-2025, suscrito por el
3 señor Kevin Castillo López, Gestor deportivo, en el cual brinda alguna información referente al
4 Estadio de Concepción. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-39-2025, suscrito por
7 el señor Kevin Castillo López, Gestor deportivo. -----
8 2. Trasladar al Concejo de distrito de Concepción para su conocimiento. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
10 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

13 1. La señora presidenta recuerda que a partir de la próxima se inicia con la nueva conformación de
14 Comisiones Municipales, por lo que solicita la asistencia y participación de todos los miembros,
15 además que los miembros de los Concejos de distrito pueden participar. -----

16 **ACUERDO1264-2025. Queda en vacío.** -----

17 2. Informe de asistencia a las Comisiones Municipales. -----

18 **ACUERDO 1265-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que a solicitud de la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro
21 de Heredia, se acuerda solicitar a la señora Floribeth Barquero Calderón, secretaria de Comisiones
22 Municipales un informe mensual o bimensual de la asistencia a las sesiones de las Comisiones
23 Municipalidad. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 1. Avalar lo solicitado por la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San
26 Isidro de Heredia. -----
27 2. Trasladar el presente acuerdo a la señora Floribeth Barquero Calderón, secretaria de Comisiones
28 Municipales para que brinde lo solicitado por la señora Mindy Fonseca Rubí. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
2 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 3. Solicitud de criterio sobre el Expediente 24.684. -----

5 **ACUERDO 1266-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se solicita a la Comisión Especial de la provincia de Heredia, Asamblea Legislativa remitir a
8 este Concejo Municipal de criterio a la consulta sobre expediente 24.684 **“REFORMA DEL**
9 **ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE**
10 **SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA**
11 **ASEGURAR REPRESENTACIÓN MÁS EQUITATIVA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE**
12 **LA ESPH”**, ya que se nos canalizó y este Concejo Municipal tiene el interés de emitir el criterio
13 al expediente de marras. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Especial de la provincia de Heredia, Asamblea
16 Legislativa para remita a este Concejo Municipal el Expediente 24.684. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
18 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

21 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

22 1. La señora Yaneli Zúñiga Araya, Regidora Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
23 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

24 **ACUERDO 1267-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce dictamen CAC-33-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
27 a la solicitud de reconocimiento a los señores José Ángel Ramírez y Paulino Cordero González,
28 fundadores de la Escuela de Música de este Cantón, el cual se transcribe a continuación: -----

- 1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS -----**
- 2 **CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 3 **Reunión Extra-Ordinaria N°12-2025 celebrada el 01 de julio 2025 -----**
- 4 **A partir de las 19 horas -----**
- 5 **Tema: Solicitud de reconocimiento a los señores José Ángel Ramírez y Paulino Cordero González,**
6 **fundadores de la Escuela de Música de este Cantón. -----**
- 7 **Considerando -----**
- 8 I. Que se conoce el **ACUERDO 1059-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
9 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025, mediante el cual se recibe nota de fecha 11 de junio
10 de 2025, suscrito por el señor Leonardo Gómez Sánchez, mediante el cual solicita que se considere
11 el reconocimiento a los señores José Ángel Ramírez y Paulino Cordero González, fundadores de la
12 Escuela de Música de este Cantón. -----
- 13 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo Municipal:
- 14 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1059-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025. -----
- 16 2. Notificarle al señor Leonardo Gómez Sánchez, que los señores José Ángel Ramírez y Paulino
17 Cordero González, en próximas actividades, serán tomados en cuenta para un reconocimiento, ya
18 que, para el cantonato, ya tenemos los dedicados que fueron escogidos por los concejos de distritos.
- 19 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 20 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Tannia Cruz Masis
21 y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.** -----
- 22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-33-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
23 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
24 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
- 25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 26 1. Avalar el dictamen CAC-33-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
27 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 28 2. Notificarle al señor Leonardo Gómez Sánchez, que los señores José Ángel Ramírez y Paulino
29 Cordero González, en próximas actividades, serán tomados en cuenta para un reconocimiento, ya
30 que, para el cantonato, ya tenemos los dedicados que fueron escogidos por los concejos de distritos.

1 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
2 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 1268-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen CAC-34-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
7 a la solicitud del Cura Párroco, José Esteban Castro Leiva, mediante el cual solicitan apoyo
8 municipal para las fiestas patronales que se llevaran a cabo en Santa Elena, el cual se transcribe a
9 continuación: -----

10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

12 **Reunión Extra-Ordinaria N°12-2025 celebrada el 01 de julio 2025** -----

13 **A partir de las 19 horas** -----

14 Tema: Solicitud del Cura Párroco, José Esteban Castro Leiva, mediante el cual solicitan apoyo
15 municipal para las fiestas patronales que se llevaran a cabo en Santa Elena. -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce el **ACUERDO 1169-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025, mediante el cual se recibe oficio
19 PSJ-2025-86 de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el Cura Párroco, José Esteban Castro
20 Leiva, mediante el cual solicitan apoyo municipal para las fiestas patronales que se llevaran a
21 cabo en Santa Elena. -----

22 **Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
Municipal:** -----

- 24 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1169-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
25 Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025. -----
- 26 2. Que, del presupuesto del presupuesto de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se le
27 asignó la suma de ₡200.000 colones, a la Comisión de fiestas de San Josecito para la compra
28 de insumos alimenticios, por lo que deberá enviar la lista de insumos que necesita para su
29 compra. -----

1 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la comisión de
2 fiestas de San Josecito. -----

3 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yaneli Zúñiga Araya, Tannia Cruz
5 Masis y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.** -----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-34-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
7 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
8 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Avalar el dictamen CAC-34-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Cura Párroco, José
13 Esteban Castro Leiva. -----

14 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
15 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 **ACUERDO 1269-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce dictamen CAC-35-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
21 a la solicitud al señor Jonathan Cordero Barquero, presidente Comisión de Boyeros de Santa Elena,
22 el cual solicita la donación de 20 sacos de concentrado, para realizar el desfile de boyeros, el cual
23 se transcribe a continuación: -----

24 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

25 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

26 **Reunión Extra-Ordinaria N°12-2025 celebrada el 01 de julio 2025** -----

27 **A partir de las 19 horas** -----

28 **Tema: Solicitud al señor Jonathan Cordero Barquero, presidente Comisión de Boyeros de Santa**
29 **Elena, el cual solicita la donación de 20 sacos de concentrado, para realizar el desfile de boyeros.**

30 **Considerando** -----

- 1 I. Que se conoce el **ACUERDO 1174-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
2 Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025, mediante el cual se recibe nota de
3 fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el señor Jonathan Cordero Barquero, presidente
4 Comisión de Boyeros de Santa Elena, mediante el cual solicita la colaboración para realizar el
5 desfile de boyeros, por lo que se solicita la donación de 20 sacos de concentrado. -----
6 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
7 Municipal: -----
8 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1174-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
9 Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025. -----
10 2. Que, del presupuesto de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se le asignó la suma de
11 €200.000 colones, a la Comisión de boyeros de Santa Elena. -----
12 3. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, del presupuesto de la
13 Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se proceda la compra de sacos de alimento según
14 el monto presupuestado. -----
15 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la comisión de
16 boyeros de Santa Elena. -----
17 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
18 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Tannia Cruz
19 Masis y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.** -----
20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-35-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
21 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
22 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
24 1. Avalar el dictamen CAC-35-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
26 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, del presupuesto de la
27 Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se proceda la compra de sacos de alimento según el
28 monto presupuestado. -----
29 3. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de boyeros de Santa Elena. -----

1 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
2 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 1270-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen CAC-36-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
7 invitación al partido amistoso entre los equipos de funcionarios municipales y al equipo de taxistas,
8 el cual se transcribe a continuación: -----

9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

11 **Reunión Extra-Ordinaria N°12-2025 celebrada el 01 de julio 2025** -----

12 **A partir de las 19 horas** -----

13 **Tema:** Invitación al partido amistoso entre los equipos de funcionarios municipales y al equipo de
14 taxistas -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el
17 presente año se celebra el Aniversario 120. -----

18 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
19 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----

20 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
21 Municipal: -----

22 1. Cursar invitación al equipo de los funcionarios municipales y al equipo de taxista para que
23 realicen partido de fútbol amistoso, que se llevará a cabo el próximo viernes 11 de julio de
24 2025, a las 7:00 p.m. en la plaza de San Isidro, como parte de las actividades del 120 aniversario
25 del cantón. -----

26 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
27 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yaneli Zúñiga Araya, Tannia Cruz
28 Masis y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.** -----

29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-36-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
30 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los

1 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
2 -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Avalar el dictamen CAC-36-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
5 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a los taxistas de San
7 Isidro Labrador. -----

8 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
9 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO.** -----

12 **ACUERDO 1271-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando -----**

14 I. Que se conoce dictamen CAC-37-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
15 a la solicitud de insumos para el cantonato, el cual se transcribe a continuación: -----

16 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

18 **Reunión Extra-Ordinaria N°12-2025 celebrada el 01 de julio 2025 -----**

19 **A partir de las 19 horas -----**

20 **Tema: Solicitud de insumos para el cantonato -----**

21 **Considerando -----**

22 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el
23 presente año se celebra el Aniversario 120. -----

24 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
25 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----

26 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
27 Municipal: -----

28 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que del Presupuesto de
29 Actividades Sociales y Protocolarios de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se
30 realicen las siguientes coordinaciones. -----

1 • Se realice la contratación de una tarima de 6x9, para el domingo 13 de julio 2025. -----

2 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

3 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yaneli Zúñiga Araya, Tannia Cruz
4 Masis y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.** -----

5 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-37-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
6 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
7 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Avalar el dictamen CAC-37-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
10 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

11 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que del Presupuesto de Actividades
12 Sociales y Protocolarios de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se realicen las siguientes
13 coordinaciones. -----

14 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
15 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 3. El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de la
19 Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. -----

20 **ACUERDO 1272-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se conoce dictamen CMAM-19-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer,
23 referente al control de acuerdos, el cual se transcribe a continuación: -----

24 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

25 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

26 **Sesión Ordinaria N°04, celebrada el 01 de julio 2025** -----

27 **A partir de las 18 horas** -----

28 **Tema: Control de acuerdo por parte de la alcaldía** -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
2 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025, mediante el cual se conoce el informe No. 23-2025
3 presentado por la Alcaldía Municipal el día 09 de junio de 2025, se presenta el control de acuerdos
4 por parte de la Vicealcaldía Municipal. -----

5 **Por tanto -----**

6 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

7 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
8 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. -----

9 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal e indicar que por parte de esta
10 comisión no hay pendientes. -----

11 3. Dejar el acuerdo definitivamente. -----

12 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Tannia Cruz
13 Masis y Sergio Ortíz Pérez. **ACUERDO FIRME.** -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-19-2025 de la Comisión Municipal de la
15 Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
16 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

18 1. Avalar el dictamen CMAM-19-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de la
19 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

20 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal e indicar que por parte de esta
21 comisión no hay pendientes. -----

22 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
23 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 **ACUERDO 1273-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando -----**

27 I. Que se conoce dictamen CMAM-14-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer,
28 referente a la solicitud del departamento de Igualdad de Género, el cual se transcribe a
29 continuación: -----

30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER -----**

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

2 **Sesión Ordinaria N°04, celebrada el 01 de julio 2025 -----**

3 **A partir de las 18 horas -----**

4 **Tema: Solicitud al departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----**

5 **Considerando -----**

6 I. Que en la sesión ordinaria N°04-2025, celebrada el 01 de julio 2025, se recibe en audiencia
7 Carol Valerio Vega Profesional Especialista Unidad Regional Central Occidente, Instituto
8 Nacional de la Mujer. -----

9 **Por tanto -----**

10 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: ---

11 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, a través del departamento
12 de audiovisuales se realice la difusión del programa que ofrece el INAMU, en redes sociales
13 de la Municipalidad. -----

14 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, a través del departamento
15 de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se dé a conocer si hay un diagnóstico sobre las
16 necesidades que ha recibido la oficina, sus insumos y que se ha investigado hasta hoy. -----

17 3. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, a través del
18 departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, brinde el reglamento interno
19 referente al hostigamiento sexual dentro de la Municipalidad y sus funcionarios. -----

20 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora Evelyn
21 Arroyo Villalobos, del departamento de Igualdad de Género y Desarrollo social. -----

22 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

23 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Tannia
24 Cruz Masis y Sergio Ortíz Pérez. **ACUERDO FIRME.** -----

25 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-14-2025 de la Comisión Municipal de la
26 Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
27 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

29 1. Avalar el dictamen CMAM-14-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de la
30 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 1 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, a través del departamento de
2 audiovisuales se realice la difusión del programa que ofrece el INAMU, en redes sociales de la
3 Municipalidad. -----
4 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, a través del departamento de
5 Igualdad de Género y Desarrollo Social, se dé a conocer si hay un diagnóstico sobre las
6 necesidades que ha recibido la oficina, sus insumos y que se ha investigado hasta hoy. -----
7 4. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, a través del departamento de
8 Igualdad de Género y Desarrollo Social, brinde el reglamento interno referente al hostigamiento
9 sexual dentro de la Municipalidad y sus funcionarios. -----
10 5. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la señora Evelyn
11 Arroyo Villalobos, del departamento de Igualdad de Género y Desarrollo social. -----
12 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
13 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
15 **ACUERDO 1274-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
16 **Considerando** -----

- 17 I. Que se conoce dictamen CMAM-15-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer,
18 referente al cumplimiento del acuerdo 0114-2025, el cual se transcribe a continuación: -----
19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----
20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
21 **Sesión Ordinaria N°04, celebrada el 01 de julio 2025** -----
22 **A partir de las 18 horas** -----
23 Tema: Cumplimiento de acuerdo 0114-2025, referente a la moción presentada por el señor Sergio
24 Ortíz Pérez, Regidor Propietario en el cual se solicitó desarrollar una campaña Municipal a lo
25 interno y externo del Gobierno Local -----

- 26 **Considerando** -----
27 I. Que se conoce el **ACUERDO 0608-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
28 Ordinaria 0081-2025 celebrada el día 07 de abril de 2025, mediante el cual se da el
29 cumplimiento al acuerdo 0422-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-011-2025, suscrito
30 por la Lic. Evelyn Arroyo, en el cual hace referencia al dictamen CMAM-06-2025 de la

1 Comisión Municipal de la Mujer, referente al cumplimiento de acuerdo 0114-2025 sobre la
2 moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario en el cual se solicitó
3 desarrollar una campaña Municipal a lo interno y externo del Gobierno Local. -----

4 **Por tanto -----**

5 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 6 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0608-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
7 Ordinaria 0081-2025 celebrada el día 07 de abril de 2025 y dejarlo de conocimiento, esta comisión
8 siempre está dispuesta a ser parte de dichas actividades, felicitar al departamento de Igualdad de
9 Género y Desarrollo Social por el éxito de dichas actividades. -----

10 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Tannia
11 Cruz Masis y Sergio Ortíz Pérez **ACUERDO FIRME.** -----

12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-15-2025 de la Comisión Municipal de la
13 Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
14 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 16 1. Avalar el dictamen CMAM-15-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

18 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
19 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ACUERDO 1275-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando -----**

- 23 I. Que se conoce dictamen CMAM-16-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer,
24 referente al cumplimiento de acuerdo 0613-2022, el cual se transcribe a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER -----**

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

27 **Sesión Ordinaria N°04, celebrada el 01 de julio 2025 -----**

28 **A partir de las 18 horas -----**

29 **Tema: Cumplimiento al acuerdo 0613-2025, referente a capacitaciones por medio del INAMU. -----**

30 **Considerando -----**

1 I. Que se conoce el **ACUERDO 0679-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
2 Ordinaria 0083-2025 celebrada el día 21 de abril de 2025, mediante el cual se conoce el
3 cumplimiento al acuerdo 0613-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-013-2025, suscrito
4 por la Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género referente a la
5 solicitud de capacitaciones por medio del INAMU, se remite dictamen de Comisión Municipal
6 de Asuntos de la Mujer. -----

7 **Por tanto** -----
8 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
9 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0679-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
10 Ordinaria 0083-2025 celebrada el día 21 de abril de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
11 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales y Tannia
12 Cruz Masis **ACUERDO FIRME**. -----

13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-16-2025 de la Comisión Municipal de la
14 Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
15 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
17 1. Avalar el dictamen CMAM-16-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de la
18 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
19 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
20 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

22 **ACUERDO 1276-2025**. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----
24 I. Que se conoce dictamen CMAM-17-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer,
25 referente a control de acuerdos, el cual se transcribe a continuación: -----
26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
28 **Sesión Ordinaria N°04, celebrada el 01 de julio 2025** -----
29 **A partir de las 18 horas** -----
30 **Tema: Control de acuerdos por parte de la alcaldía.** -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce el **ACUERDO 0802-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025, mediante el cual se conoce el control
4 de acuerdo del mes de mayo por parte de la Alcaldía Municipal. -----

5 **Por tanto** -----

6 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

7 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0802-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
8 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025. -----

9 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal e indicar que por parte de esta
10 comisión no hay pendientes. -----

11 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Tannia
13 Cruz Masis y Sergio Ortíz Pérez. **ACUERDO FIRME**. -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-17-2025 de la Comisión Municipal de la
15 Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
16 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de
17 cita. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Avalar el dictamen CMAM-17-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de la
20 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal e indicar que por parte de esta
22 comisión no hay pendientes. -----

23 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
24 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

26 **ACUERDO 1277-2025**. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce dictamen CMAM-18-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer,
29 referente a la solicitud de la Junta Directiva de la Filial Heredia RECOMM, el cual se transcribe a
30 continuación: -----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER -----**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

3 **Sesión Ordinaria N°04, celebrada el 01 de julio 2025 -----**

4 **A partir de las 18 horas -----**

5 **Tema: Solicitud de la Junta Directiva de la Filial Heredia RECOMM -----**

6 **Considerando -----**

7 I. Que se conoce el **ACUERDO 0900-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
8 Ordinaria 0091-2025 celebrada el día 26 de mayo de 2025, mediante el cual se conoce dictamen
9 COMAD-12-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad referente a la
10 solicitud de la Junta Directiva de la Filial Heredia RECOMM. -----

11 **Por tanto -----**

12 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 13 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0900-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
14 Ordinaria 0091-2025 celebrada el día 26 de mayo de 2025 y dejarlo de análisis para la comisión.
- 15 2. Dejar el acuerdo definitivamente. -----

16 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Tannia
17 Cruz Masis y Sergio Ortíz Pérez. **ACUERDO FIRME.** -----

18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-18-2025 de la Comisión Municipal de la
19 Condición de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
20 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 22 1. Avalar el dictamen CMAM-18-2025 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer de la
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 24 2. Trasladar a la Comisión Municipal Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) para su
25 conocimiento. -----

26 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
27 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 29 3. El señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente procede a dar lectura a los dictámenes del
30 Comité de la Persona Joven. -----

1 **ACUERDO 1278-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce dictamen CCPJSIH-16-2025 de la Comité Cantonal de la Persona Joven, referente a
4 la solicitud de insumos, el cual se transcribe a continuación: -----

5 **COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN** -----

6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

7 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 01 de julio 2025** -----

8 **A partir de las 16 horas** -----

9 Tema: Solicitud de insumos -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce el **ACUERDO 1088-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria 0096-2025, celebrada el día 16 de junio de 2025, mediante el cual se conoce dictamen
13 CAC-28-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a la solicitud de
14 insumos al Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

15 **POR TANTO** -----

16 El Comité Cantonal de la Persona Joven informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 17 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1088-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025. -----
- 19 2. El Comité Cantonal de la Persona Joven le informa a la Comisión Municipal de Asuntos
20 Culturales, se les aprobó el préstamo del equipo de sonido, para las actividades en celebración
21 de los 120 años del Cantón de San Isidro. -----
- 22 3. Notificarle a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 23 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven Christine Mendoza
25 Morales, Sebastián Herrera Rojas, Christopher Ramírez Vindas y Melissa Hernández Hernández.

26 **ACUERDO FIRME.** -----

27 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CCPJSIH-16-2025 de la Comité Cantonal de la
28 Persona Joven de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
29 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Avalar el dictamen CCPJSIH-16-2025 de la Comité Cantonal de la Persona Joven de la
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
3 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----
4 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
5 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.** -----
8 **ACUERDO 1279-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
9 **Considerando** -----
10 I. Que se conoce dictamen CCPJSIH-17-2025 de la Comité Cantonal de la Persona Joven, referente
11 a la solicitud de insumos, el cual se transcribe a continuación: -----
12 **COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN** -----
13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
14 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 01 de julio 2025** -----
15 **A partir de las 16 horas** -----
16 Tema: Solicitud de apoyo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales -----
17 **Considerando** -----
18 I. Que en la sesión ordinaria N°06-2025, celebrada el día 01 de julio 2025, la señora Christie
19 Mendoza Morales menciona que el 09 y 10 de agosto 2025, por lo que se necesita solicitarle
20 a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el apoyo para las diferentes actividades que
21 se van a realizar los días sábado 09 y domingo 10 de agosto 2025, en el Proyecto IDRO-FEST
22 2025. -----
23 **POR TANTO** -----
24 El Comité Cantonal de la Persona Joven informa al honorable Concejo Municipal que: -----
25 1. Solicitar el apoyo Comisión Municipal de Asuntos Culturales, en las diferentes actividades
26 que se van a realizar los días sábado 09 y domingo 10 de agosto 2025, en el Proyecto IDRO-
27 FEST 2025. -----
28 2. Notificarle a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
29 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven Christine Mendoza
2 Morales, Sebastián Herrera Rojas, Christopher Ramírez Vindas y Melissa Hernández Hernández.

3 **ACUERDO FIRME.** -----

4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CCPJSIH-17-2025 de la Comité Cantonal de la
5 Persona Joven de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
6 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Avalar el dictamen CCPJSIH-17-2025 de la Comité Cantonal de la Persona Joven de la
9 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

10 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ACUERDO 1280-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CCPJSIH-18-2025 de la Comité Cantonal de la Persona Joven, referente
17 al control de acuerdo por parte de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

18 **COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN** -----

19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

20 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 01 de julio 2025** -----

21 **A partir de las 16 horas** -----

22 Tema: Control de acuerdo por parte de alcaldía -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
25 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025, mediante el cual se presenta control
26 de acuerdos por parte de la Vicealcaldía Municipal, mediante informe No. 23-2025. -----

27 **POR TANTO** -----

28 El Comité Cantonal de la Persona Joven informa al honorable Concejo Municipal que: -----

29 1. Solicitar **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
30 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. -----

1 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal e indicar que por parte de esta
2 comisión no hay pendientes. -----
3 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven Christine Mendoza
5 Morales, Sebastián Herrera Rojas, Christopher Ramírez Vindas y Melissa Hernández Hernández.

6 **ACUERDO FIRME.** -----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CCPJSIH-18-2025 de la Comité Cantonal de la
8 Persona Joven de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
9 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Avalar el dictamen CCPJSIH-18-2025 de la Comité Cantonal de la Persona Joven de la
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal e indicar que por parte de esta
14 comisión no hay pendientes. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
16 Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

19 1. Solicitud a la Representante de la ESPH. -----

20 **ACUERDO 1281-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente mediante el cual considera
23 importante solicitar a la señora Adriana Barrantes como representante de Municipalidades ante la
24 Junta Directiva de la ESPH que se presente en una Sesión y que si contiene algún plan de gestión
25 para este año para que lo presente ante el Concejo Municipal. -----

26 II. Además, que se incorpore a la Comisión Especial de Agua ya que sería el enlace directo con la
27 ESPH. -----

28 III. Que, adicional del informe que debe presentar a final de año lo exponga ante el Concejo
29 Municipal y que si está dentro de las posibilidades brinde un informe cada 3 meses y así conocer
30 el avance de estos Cantones. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Avalar lo indicado por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente. -----
3 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Adriana Barrantes, Representante de la Municipalidad
4 ante la Junta Directiva de la ESPH. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
6 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8 2. Mociones varias del Regidor Propietario, Francisco Madrigal Madrigal. -----

9 **ACUERDO 1282-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando -----**

11 I. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario consulta a la Administración sobre una
12 denuncia que se había realizado meses tras referente a la construcción de un garage ubicado en
13 Santa Cruz, casi al frente del Vivero San Isidro, el cual se solicitó un estudio a la DCU, ya que en
14 este mismo lugar se colocaron unas piedras casi en la calle. -----

15 II. Además, solicitar un informe de los recursos de amparo, principalmente lo que han hizo en contra
16 para tener información acerca de los recursos. -----

17 III. Que adicional, solicita algún plan en el cruce donde se ubica el Bar Cool, ya que hace unos días
18 hubo un accidente igual al que se dio hace unos meses atrás con un ciclista y que aunque sea Ruta
19 Nacional sería importante que al menos se coloque algún distintivo para que las personas no
20 parquen en las esquinas y haya más visibilidad, quizás se haga algo similar a lo que se colocó
21 frente a FRAKAFÁ, y que adicional el policía Municipal aplique lo que corresponde con el fin de
22 que se eviten este tipo de accidentes. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 24 1. Avalar lo solicitado por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----
25 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al MOPT para
26 lo que corresponde. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
28 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.** -----

1 3. Permitir la recolección de firmas para referéndum para proyecto de ley que elimina la Presidencia
2 Ejecutiva de la CCSS. -----

3 **ACUERDO 1283-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que la Resolución 0441-E9-2025 del 29 de enero del TSE, autoriza al grupo gestor del proyecto
6 "Reforma a la ley constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para la despolitización y
7 defensa de su autonomía" a recopilar firmas, para solicitar la convocatoria de la consulta directa a
8 la ciudadanía. -----

9 II. Que el señor Orlando Castro Quesada, vecino de San Josecito de San Isidro de Heredia, es parte
10 del grupo de ciudadanos organizados que está en proceso de recolección de firmas y me ha
11 solicitado aprobación de parte de este concejo municipal para que se les permita recoger firmas y
12 utilizar la sala del Concejo Municipal para dicho fin en los días y horarios que se posible y a
13 convenir. -----

14 III. Que el "Artículo 14. Otras atribuciones del Concejo, inciso "g) Dictar los acuerdos que tiendan a
15 fomentar la participación ciudadana y la acción comunal" nos facultan para fomentar la
16 participación ciudadana. -----

17 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

18 1. Aprobar el préstamo de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para que el grupo organizado
19 de recolección de firmas avalados por la Resolución 0441-E9-2025 del 29 de enero del TSE,
20 autoriza al grupo gestor del proyecto "Reforma a la ley constitutiva de la Caja Costarricense de
21 Seguro Social para la despolitización y defensa de su autonomía", pueda recolectar firmas en días
22 y horarios a convenir. -----

23 2. Que la coordinación de fechas y horarios se realice por medio de la Secretaría del Concejo
24 Municipal. -----

25 3. Notificar el acuerdo al señor Orlando Castro Quesada, orlcasque@hotmail.com -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 5. Avalar la incorporación de la estudiante Mariana Benavides Solano como practicante en la
2 Comisión Especial Municipal de Marca Cantón, para que efectúe su práctica estudiante del
3 Programa de Diploma de Bachillerato Internacional del Colegio Santa María de Guadalupe. -----

4 **ACUERDO 1284-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe nota de Colegio Santa María de Guadalupe firmada por Diego Solano Rodríguez,
7 Coordinador IB y por Gustavo Rodríguez Vargas, Director General, en la cual indican:

8 *“La estudiante, MARIANA BENAVIDES SOLANO es alumna regular del Programa de
9 Diploma del Bachillerato Internacional de nuestra Institución, en el nivel de décimo, como
10 requisito de la asignatura de Política Global requiere la colaboración de la Municipalidad
11 para realizar el proyecto denominado “Propuesta informativa para el desarrollo de la
12 creación de la marca cantón en la municipalidad de San Isidro de Heredia motivando a las
13 fuerzas vivas del cantón durante la segunda mitad del 2025.”, el cual se concibe como un
14 espacio de ayuda a la comunidad y de formación cívica de ciudadanos. Dicho proyecto se
15 concibe como un espacio de aprendizaje experiencial, formación cívica y colaboración
16 comunitaria, alineado con los principios del Bachillerato Internacional y los valores
17 institucionales de compromiso y responsabilidad social. -----*

18 *Por esta razón, le solicito con todo respeto la autorización para que la estudiante indicada,
19 realice el proyecto en la Institución. -----*

20 *Cabe señalar que el Colegio Santa María de Guadalupe tiene suscrita la póliza estudiantil
21 con el Instituto Nacional de Seguros. A continuación, se indica el número de póliza
22 correspondiente, para la estudiante mencionada: -----*

23 *Nombre: MARIANA BENAVIDES SOLANO, Póliza N°402840746”. -----*

24 II. Que el “Artículo 14. Otras atribuciones del Concejo, inciso “g) Dictar los acuerdos que tiendan a
25 fomentar la participación ciudadana y la acción comunal” nos facultan para fomentar la
26 participación ciudadana. -----

27 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Aprobar la participación de la estudiante Mariana Benavides Solano como practicante en la
29 Comisión Especial Municipal de Marca Cantón, para que efectúe su práctica estudiante del
30 Programa de Diploma de Bachillerato Internacional del Colegio Santa María de Guadalupe. -----

- 1 2. Autorizar al Presidente de la Comisión Especial Municipal de Marca Cantón para que realice o
2 coordine las acciones para que dicha práctica sea realizada conforme. -----
3 3. Notificar el presente acuerdo a la señorita Mariana Benavides Solano,
4 e.mbenavidess@samagu.ed.cr -----
5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
6 Morales, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
8 6. Solicitar al señor Daniel Pérez Pérez, Coordinador del Área Legal de la Municipalidad de San Isidro
9 de Heredia una propuesta de reglamento para la Junta de Planificación Cantonal estipulada en el
10 Plan Regulador vigente y en la actualización propuesta de dicho plan. -----
11 **ACUERDO 1285-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
12 **Considerando** -----
13 I. Que en el acuerdo 0254-2024 se le solicitó al señor Daniel Pérez Pérez, Coordinador del Área Legal
14 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia indicar si existía alguna propuesta de reglamento para
15 la Junta de Planificación Cantonal, estipulada en el Plan Regulador vigente de San Isidro de Heredia.
16 II. Que según el Acuerdo 0518-2024, el señor Daniel Pérez Pérez, Coordinador del Área Legal de la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia, indica que no existe una propuesta de reglamento para la
18 Junta de Planificación Cantonal, estipulada en el Plan Regulador vigente de San Isidro de Heredia.
19 III. Que el artículo 1 de la Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240) establece que corresponde a las
20 municipalidades velar por el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en sus cantones, y que
21 dicha responsabilidad debe ejercerse mediante la creación de órganos de planificación. -----
22 IV. Que el Plan Regulador vigente de San Isidro de Heredia establece la necesidad de contar con una
23 Junta de Planificación Cantonal (JUPLACA) como órgano asesor de carácter técnico, participativo
24 e interinstitucional, para apoyar el desarrollo, actualización, seguimiento y evaluación de los
25 instrumentos de planificación territorial, así como para canalizar la participación ciudadana. -----
26 V. Que la JUPLACA debe conformarse por representantes de distintas instancias públicas y
27 comunitarias, garantizando la representación técnica, social e institucional en la toma de decisiones
28 que inciden sobre el uso del suelo y el ordenamiento territorial, y que su funcionamiento debe regirse
29 por un reglamento específico aprobado por el Concejo Municipal, según lo estipulado en el propio
30 Plan Regulador. -----

1 VI. Que actualmente el cantón no cuenta con una JUPLACA en funcionamiento, ni con un reglamento
2 que regule su conformación, estructura, atribuciones y procedimientos, lo cual limita el
3 cumplimiento efectivo del Plan Regulador y debilita los mecanismos de participación ciudadana y
4 gestión técnica de la planificación. -----

5 VII. Que el artículo 14 inciso g) del Código Municipal faculta al Concejo para dictar los acuerdos que
6 fomenten la participación ciudadana y promuevan el desarrollo local ordenado, sostenible e
7 inclusivo. -----

8 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que, en un plazo no mayor a 45 días
10 hábiles, elabore y remita al Concejo Municipal una propuesta de reglamento para la conformación
11 y funcionamiento de la Junta de Planificación Cantonal (JUPLACA), conforme a lo establecido
12 en el Plan Regulador vigente y en concordancia con la Ley de Planificación Urbana. -----

13 2. Disponer que dicha propuesta sea revisada y valorada en la Comisión Municipal de Asuntos
14 Jurídicos, con participación de profesionales del área de Planificación, Desarrollo Urbano y
15 Asesoría Legal del gobierno local, para su posterior aprobación por el Concejo Municipal. -----

16 3. Indicar el procedimiento a seguir para la conformación legal de la JUPLACA una vez que se cuente
17 con el reglamento aprobado. -----

18 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
20 Morales, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 7. Propuesta asesora legal externo. -----

23 **ACUERDO 1286-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario propuso a la señora Gina Montero Campos,
26 cédula 700820852 como asesora externa de la Comisión de Marca Cantón. -----

27 II. Que en Sesión Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025, se juramentó a la señora
28 Gina Montero Campos, cédula 700820852 como asesora externa de la Comisión de Marca Cantón.

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

30 1. Avalar la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario. -----

- 1 2. Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Marca Cantón. -----
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez,
3 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
5 7. Estudio de los límites entre los Cantones vecinos. -----
6 **ACUERDO 1287-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
7 **Considerando** -----
8 I. La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria solicita a la Administración realizar un
9 estudio de los límites que hay con los otros Cantones. -----
10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
11 1. Solicitar a la Administración que se brinde el estudio de los límites del Cantón. -----
12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
13 Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
15 8. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción consulta al señor Eddie
16 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal ya que hicieron unos comentarios en la publicación de la
17 Municipalidad referente a los nuevos proyectos, en el cual indica: *“Por que no se toma en cuenta*
18 *San Josecito en nada para la Municipalidad, esta es mejor cancha que San Francisco, no hay*
19 *quien represente al distrito que no hacen nada, que decepción”*, la Municipalidad de contesta:
20 *“Buenas, la Alcaldía realizó diferentes reuniones con los cuatro concejos de distrito y se les*
21 *planteo un trabajo en equipo junto a los funcionarios municipalidad para las propuestas*
22 *participativas pero solo los Concejos de distrito de San Isidro y San Francisco coordinaron con*
23 *la parte técnica Municipal en conjunto con el Alcalde, posterior a estas reuniones el resultado fue*
24 *el desarrollo de dichos proyectos, esperemos que para los próximos años los Concejos de distrito*
25 *de San Josecito y Concepción se sumen a estas coordinaciones y de esta manera se pueda realizar*
26 *proyectos de impacto en equipo en conjunto, saludos cordiales.”*. El señor Minor indica que
27 referente a los leído anteriormente es importante aclarar que se convoco a dos reuniones con los
28 Concejos de distrito y que se comunicó a los concejales, pero por diferentes razones no pudieron
29 participar, sin embargo le llama la atención que se convocara para como presentar los proyectos
30 para cada Concejo de distrito pero ningún momento se habló de estos proyectos, y solo pudo asistir

1 a una reunión ya que a la segunda se cambio varias veces la sesión y en la tercera ocasión se les
2 invitó no pudieron asistir porque era la reunión con la empresa de buses en Santa Cecilia y se envió
3 una nota donde se indicó que no estaban de acuerdo, pero les llama la atención que los dejen “mal
4 parados” por que la vecino lo contacto reclamando porque no participaron, pero fue algo
5 totalmente diferente y cree que se debe aclarar un poco la publicación porque se presta para que
6 se comenten muchas cosas en el distrito, y por ello solicita a Eddie que le dé una publicación. ----

7 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal trae todo porque sabia que iba a consultar, el
8 formulario es totalmente distinto, inclusive si quieren puede presentar el que presentaron ellos y
9 ustedes y se va a dar cuenta que soy distintos y el otro punto es que nunca llegó un proyecto para que
10 se diera una recomendación, ya que en SICOP los montos son mas elevados, la idea de las reuniones
11 se ideo buscar e ir ver cada uno de los proyectos y el 14 de mayo de 2025 la compañera Johanna, hace
12 recordatorio de la tarea del presupuesto participativo y de esa información solo llegó San Isidro y San
13 Francisco, y en el chat puede ver y el formulario se hizo con el fin de buscar un mejor acercamiento y
14 mejor asesoramiento y la información fue muy clara y siempre hubo disposición para aclarar dudas,
15 además hubo un trato por igual a los Concejos de distrito pero lo ideal es trabajar en conjunto.-----

16 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, indica que respondió diferente a lo
17 que la muchacha preguntó en la página y segundo si se está cumpliendo con el Artículo 57 DEL
18 CÓDIGO MUNICIPAL, que es remitir los proyectos ante el Concejo Municipal para que los aprueben
19 desde el 01 de julio y fueron los únicos que cumplieron con eso, y adicional, son los únicos que el
20 Concejo ha aprobado los proyectos por ello la respuesta que se le dio a la muchacha no va. -----

21 La señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San Josecito indica que en el caso de ellos
22 pasó lo mismo, pero se indicó que el proyecto se TOYOPAN es diferentes a los proyectos de los
23 Concejos de distrito y a raíz de esta confusión ha habido muchos comentarios más que no se tomó a
24 San Josecito en este proyecto. -----

25 La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco, indica que como concejos tienen
26 una responsabilidad ética y legal ante la comunidad y como parte de lo que se va a mencionar ya que
27 Don Minor indicó que se había cancelado mas de tres veces las reuniones, pero no fue así y que gracias
28 a la comunicación se pudo lograr y si no se podían debían enviar a un concejal así como la preocupación
29 de sacar un espacio con la promotora social para aclarar dudas, y considera que muchas personas detrás
30 del Alcalde han sacado la tarea para hacer un trabajo en equipo y con mayor orden, así como la solicitud

1 que realizó gestión vial para la aclaración de los proyectos que se iban a presentar en este año y ese tipo
2 de dudas se deben aclarar en las reuniones de Concejo de distrito y no traerlas al Concejo Municipal. –
3 El señor Marco Fonseca Cordero, síndico suplente de San Josecito indica que Eddie mencionó que la
4 idea es reunirse con los Concejos de distrito y demás, además se mencionó que se tiene para el Centro
5 de San Josecito y que la idea es ver que va a aportar el concejo de dicho distrito para ese proyecto y la
6 duda nace, es conocer el monto que está destinando el Concejo de San Isidro para dicho proyecto y
7 adicional si este proyecto es de la Administración o del Concejo de distrito de San Isidro. -----
8 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal en la reunión siempre se indicó la importancia de
9 tener el borrador y por eso se les paso el documento para que ustedes como concejos de distrito
10 decidieran, pero todo está en el chat y lo pueden ver, que inclusive la promotora social lo explicó muy
11 bien y el proyecto es en conjunto con la Alcaldía y Concejo de distrito de San Isidro y hoy se va a estar
12 presentando por su parte el presupuesto y que pueden moverlo hacia otros proyectos. -----
13 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario menciona que es importante que este tipo
14 de prácticas que aunque la compañera Mindy indica que se deben aclarar a lo interno de los Concejos
15 de distrito es importante es venir aclarar y escuchar ambas partes y por ello son un órgano colegiado y
16 que cada uno puede dar su criterio y con respecto al tema del playground que mencionó Eddie que
17 costó 9millones de colones, precisamente él colaboró a ese grupo organizado que presentó el proyecto
18 y se realizó la consulta en SICOP y habían presupuestos maso menos de 3 millones y medio y que se
19 debe valorar que tipo de Play se estaba verificando o si era más elaborado, además se verificó en unas
20 de las empresas que esta en SICOP y es importante siempre ponerle un poquito más y revisar las
21 especificaciones. -----
22 El señor Minor Orozco Valerio, quiere aclarar que nadie ha dicho que no han querido reunirse, y la
23 otra es que en la actividad del Cantonato solicita que se abra el portón del estadio. -----
24 **ACUERDO 1288-2025.** Queda en el vacío. -----
25 9. Solicitudes de permisos. -----
26 **ACUERDO 1289-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
27 **Considerando** -----
28 I. Que se recibe moción de la Síndica Propietaria Nathalia Bolaños Argüello, en donde menciona que
29 recibió carta del Cura párroco de San Josecito señor José Esteban Castro Leiva, solicitando permiso
30 para las fiestas patronales de Santa Elena, en el siguiente horario. -----

Día	Hora	Actividad	Lugar
Sábado 16/08/2025	6 p.m. a 10 p.m.	Baile del reinado infantil	Salón pastoral de Santa Elena
Domingo 17/08/2025	10 a.m. a 3 p.m.	Desfile de Boyeros	Calles de la localidad: del Centro Agrícola de San Luis de Santo Domingo hasta el Salón pastoral de Santa Elena
Sábado 23/08/2025	1:00 a.m. a 4:30 p.m.	Bingo	Salón pastoral de Santa Elena

8 tienen el objetivo de recaudar fondos para cubrir los gastos de mantenimiento del Salón Pastoral, del
9 Templo de Santa Elena y de sus zonas verdes. -----

10 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 11 1. Avalar el permiso solicitado por del Cura párroco de San Josecito señor José Esteban Castro Leiva.
- 12 2. Solicitar al señor José Esteban Castro Leiva, Cura Párroco de San Josecito que realicen los permisos
- 13 correspondientes ante la alcaldía Municipal. -----
- 14 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor José Esteban
- 15 Castro Leiva, Cura Párroco de San Josecito. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
17 Morales, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 10. Que la Síndica Propietaria Nathalia Bolaños Argüello, solicita si pueden ayudar con la limpieza
21 del costado oeste de la norte, donde se ubica las bancas, está muy alto el zacate. -----

22 11. Que la Síndica Propietaria Nathalia Bolaños Argüello indica que se va a posponer la reunión del
23 Concejo de distrito ya que no tienen lugar, pero en cuanto se tenga se comunicara. -----

24 12. Presentación de proyectos Concejo de distrito de San Isidro de Heredia. -----

25 **ACUERDO 1290-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando -----**

- 27 I. Que se conoce el oficio CDSIH 007-2025, de fecha 07 de julio 2025, suscrito por el señor Síndico
28 Propietario Esteban Vargas Salazar, mediante el cual comunica transcripción de los acuerdos No
29 0050-2025 / No 0051-2025 tomado en la sesión ordinaria 007-2025 del día lunes 07 de julio de 2025
30 adoptado por el Concejo de Distrito de San Isidro, referente a: -----

- 1 • Presentación del Plan Plurianual del Concejo de Distrito de San Isidro para el siguiente período
2 2025-2026. -----
3 • En la gestión de proyectos comunales, la planificación es un elemento. -----
4 • fundamental que marca la diferencia, la planificación adecuada no solo garantiza. -----
5 • una ejecución eficiente y efectiva del proyecto, sino que también contribuye a maximizar los
6 recursos disponibles, minimizar los riesgos y asegurar la satisfacción de las necesidades de la
7 comunidad. -----
8 • La planificación de proyectos comunales fomenta la participación de la comunidad en todas las
9 fases del proyecto, promoviendo la transparencia, la inclusión y la colaboración entre los
10 diferentes actores involucrados. El involucramiento de los miembros de la comunidad en la
11 planificación garantiza. -----

Plan Plurianual 2026 Municipalidad San Isidro Concejo Distrito San Isidro		
Ubicación	Proyecto	Proyección Presupuestaria
1. Calle Chaves	Continuación de acceso peatonal, canalización de aguas	₡ 5 000 000
2. Calle Villaseca	Rampa acceso en el parque municipal	₡ 1 000 000
3. San Martín	Anfiteatro Municipal (Luz y mejoras)	₡ 2 000 000
4. San Martín (Las Tejas)	Mejoras de parque y basurero	₡ 2 000 000
5. Barrio El Martillo	Construcción acceso peatonal,	₡ 10 000 000
6. San Isidro Centro (Ruta Cantonal, OES)	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas (Cordón de caño, cunetas, cajas de registro, etc.)	₡ 5 000 000
7. Calle Cristo Rey	Terminación de acceso peatonal	₡ 5 000 000
8. UCPSI	Apote de Ultrasonido inalámbrico	₡ 1 000 000
9. San Isidro Centro	Apote de Intervención, construcción del parque Central Toyopan Hueter	₡ 35 500 000
		₡ 66 500 000

20 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 21 1. Recibir los proyectos presentado por el Concejo de distrito de San Isidro de Heredia. -----
22 2. Dejar de análisis para este Concejo Municipal. -----
23 3. Trasladar a los miembros de este Concejo Municipal y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
24 Municipal para su análisis. -----
25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
26 Morales, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----

1 El señor Esteban Vargas, síndico propietario de San Isidro agradece a los vecinos de las tejas por la
2 participación realizada en celebración del cantonato ya que hubo una buena participación por parte de
3 esta comunidad. -----

4 15. Presentación de proyectos San Francisco San Isidro de Heredia. -----

5 **ACUERDO 1291-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que el Concejo de distrito de San Francisco San Isidro de Heredia, realiza su presentación de
8 proyectos para el año 2026, el cual se transcribe a continuación: -----

- 9 • Acceso peatonal y entubado al costado sur de Calle Hernández, Sector Oeste: monto asignado
10 ₡7.000.000 (siete millones de colones). -----
- 11 • Entubado y ampliación de caja cuadrada en Calle Aguacate: monto asignado ₡8.000.000 (ocho
12 millones de colones). -----
- 13 • Parque de la X2, segunda etapa: monto asignado ₡5.000.000 (cinco millones de colones). -----
- 14 • Acceso peatonal y entubado en Sector Viento Fresco, segunda etapa: monto asignado
15 ₡6.000.000 (seis millones de colones). -----
- 16 • Reacondicionamiento de la Plaza de Deportes de San Francisco: monto asignado ₡40.000.000
17 (cuarenta millones de colones). -----

18 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 19 1. Recibir los proyectos presentado por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de
20 Heredia. -----
- 21 2. Dejar de análisis para este Concejo Municipal. -----
- 22 3. Trasladar a los miembros de este Concejo Municipal y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
23 Municipal para su análisis. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 16. La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco San Isidro de Heredia comunica
29 que la reunión del Concejo de distrito se traslada para el día 29 de julio de 2025. -----

1 17. Se presentan observaciones planteadas por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro
2 de Heredia. -----
3 18. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, agrega que cuidados paliativos
4 si presentó ante el Concejo de Concepción la documentación que hace mención la señora Mindy
5 hasta presentó cuantos pacientes atiende en cada distrito que es aproximadamente 94 personas del
6 Cantón con diferentes situaciones de salud, y el gran servicio que brinda esta organización, el
7 Concejo de distrito de Concepción si apoyó el proyecto y más que las personas que lo han
8 necesitado sabe que trabajar con el corazón para el bien de las personas de la comunidad y que
9 inclusive un miembro del Concejo cuenta con este servicio. -----
10 La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco San Isidro de Heredia aclara que
11 no es por la cedula jurídica, y si no de qué manera se puede adquirir y además conocer los precios de
12 cada uno de ellos y al concejo de distrito de San Francisco no llegó ninguna solicitud, y el año pasado
13 conoció la situación de la Cruz Roja sobre la necesidad del DEA y ellos se acercaron, pero tampoco
14 les llegó la información ni respuesta aun teniendo toda la intención de colaborar. -----
15 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente consulta ya que se había dejado un proyecto para
16 cuidado paliativos de un cuarto de curaciones y quisiera saber si es a esto a lo que se refiere y siendo
17 así conocer si el proyecto no se ha ejecutado. -----
18 La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco San Isidro de Heredia fue el
19 antecedente de esos mismo, y viendo los proyectos de Concepción vieron que estaba cuidados
20 paliativos y quería aclarar que al Concejo de distrito de San Francisco San Isidro de Heredia no llegó
21 ninguna solicitud. -----
22 La señora Aminta Conde Hernández, síndica suplente de San Isidro indica que ella si pidió la lista de
23 pacientes para conocer la cantidad por distrito, también un estudio sobre el ultrasonido, ya que ella si
24 lo pasó al Concejo de distrito de San Isidro de Heredia. -----
25 **ACUERDO 1292-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
26 **Considerando** -----
27 I. Que los síndicos del Concejo de distrito de San Francisco San Isidro de Heredia, presenta una nota
28 de fecha 07 de julio de 2025 en el cual realizan las siguientes observaciones: -----
29 • Que durante el año 2024 el Concejo de Distrito anterior de San Francisco de San Isidro asignó
30 parte del presupuesto a la organización conocida como Asociación de Cuidados Paliativos de

1 San Isidro de Heredia. -----

- 2 • Que hasta la fecha el Concejo de Distrito actual no ha recibido una solicitud formal y directa
3 por parte de dicha agrupación para continuar con el financiamiento de insumos o equipo médico
4 en el periodo 2025-2026. -----
- 5 • Que se ha mencionado la necesidad de adquirir un equipo de ultrasonido, lo cual representa una
6 inversión significativa en equipo especializado que, según se indica, beneficiaría a pacientes de
7 toda condición socioeconómica. Esta información fue obtenida de los proyectos 2026 del
8 Concejo de Distrito de Concepción. -----
- 9 • Que no existe documentación oficial ante este Concejo que acredite la personalidad jurídica de
10 dicha agrupación ni su estatus como Organización No Gubernamental (ONG) inscrita
11 formalmente. -----
- 12 • Que preocupa el hecho de que, pese a contar con más de 15 años de funcionamiento, la
13 organización no haya gestionado la adquisición de este equipo fundamental mediante sus
14 propios medios o redes de cooperación, recurriendo en su lugar a los fondos distritales. -----
- 15 • Que no se cuenta con información sobre lo que ocurrirá si los fondos públicos eventualmente
16 asignados no alcanzan para cubrir el costo total del equipo solicitado. -----
- 17 • Que sería de suma importancia conocer la cantidad de personas que actualmente reciben apoyo
18 por parte de dicha agrupación, con especial énfasis en aquellas que no pagan por los servicios
19 debido a su condición socioeconómica, ya que, al autodefinirse como una organización de
20 carácter social u ONG, se espera que este tipo de poblaciones vulnerables sean una prioridad
21 dentro de su atención. -----

22 II. Que el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia solicita lo siguiente:

- 23 • Se aclare ante el Concejo Municipal y este Concejo de Distrito si la agrupación cuenta con
24 un estatus formal como ONG. -----
- 25 • Se brinde información sobre las fuentes de financiamiento actuales de dicha agrupación,
26 sus prioridades de inversión y su sostenibilidad financiera. -----
- 27 • Se justifique por qué no se ha adquirido este equipo anteriormente, siendo una herramienta
28 fundamental para la atención que brindan. -----
- 29 • Se valore técnicamente si este equipo beneficiaría únicamente a una población específica
30 o si su uso fuese equitativo para toda la comunidad. -----

- Se indique qué mecanismos o convenios tiene prevista la agrupación para asegurar la adquisición total del equipo en caso de que los fondos públicos no sean suficientes. -----
- Que sería oportuno conocer el monto total que el gobierno local ha invertido en la agrupación desde que opera en el cantón de San Isidro, así como el detalle del uso y justificación de dicho financiamiento durante los años anteriores, con el fin de valorar el impacto, la transparencia y la sostenibilidad de ese apoyo público. -----
- Esta gestión tiene como fin resguardar la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos del distrito, asegurando que las decisiones de inversión respondan a criterios técnicos, jurídicos y de impacto social. -----

10 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

1. Solicitar a cuidados paliativos que brinden respuesta a lo solicitado por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----
2. Notificar el presente acuerdo a cuidados paliativos de San Isidro de Heredia. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Josseph Paniagua Campos, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietaria vota positivo haciendo la observación de
19 que se sabe que al Concejo de distrito de San Francisco no se hizo llegar la solicitud que seria
20 importante que lo hagan llevar para que se les considere con el próximos presupuestos participativos,
21 pero si es importante aclarar todo el trabajo que realiza la Unidad de Cuidados Paliativos en el Cantón
22 por todo el trabajo que independiente muchas familias han necesitado y que se sabe que un granito de
23 arena hace la gran diferente, como se dio el año pasado que este año Hogar Albernia está recibiendo
24 por parte de la Municipalidad que aunque no solvente todas las necesidades ese pequeño granito de
25 arena hace la diferencia y que muchas personas se ven beneficiadas en el Cantón, gracias a las
26 diferentes instituciones bien social que tiene este Cantón y que muchas familias tiene donde acudir y
27 por lo menor tener esas fases tan delicadas de una manera especial y le dan toda la guía y
28 acompañamiento en situaciones tan difíciles. -----

29 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario indica que tomando en cuenta las diferentes
30 discusiones con el tema de los proyectos, considera que las situaciones se pueden mejorar como

1 fomentar la comunicación en todas partes y quisiera cada uno de este miembro lograra separar los
2 temas políticos ya que hay temas que si se puede politizar pero como los temas de proyectos al final es
3 para el bien del Cantón y trabajar en conjunto es lo mejor manera de ver un Cantón avanzando y que
4 en las mayores opciones que se puede trabajar en conjunto es mejor a favor de San Isidro. -----

5 **ARTÍCULO IX. Clausura -----**

6 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cien, del siete de
7 julio del dos mil veinticinco, al ser las veintidós y dos horas con diez minutos. -----

8
9

10

11 Licda. Angélica Salas Morales

12 Presidenta del Concejo Municipal

13 Licda.Dilana Fonseca Rodríguez

14 secretaria a.i. Concejo Municipal

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----